

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Cambio de Adscripción del Magistrado Manuel Lucero Espinosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

ACUERDO G/24/2006

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como 13 del Reglamento Interior de este H. Tribunal, el Pleno tiene a bien acordar que el Magistrado Manuel Lucero Espinosa, actualmente adscrito a la Tercera Sala Regional Hidalgo-México, Tercera Ponencia, cambie de adscripción a la Primera Ponencia de la Tercera Sala Regional Metropolitana, a partir del día veintidós de febrero de dos mil seis, medida con la que se pretende salvaguardar las necesidades del servicio, toda vez que debido a su permanencia en el encargo y por consiguiente, su experiencia en este Tribunal, auxiliará a la Institución en sus actuales requerimientos.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día quince de febrero de dos mil seis, por mayoría de siete votos a favor de los Magistrados Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez, Manuel Luciano Hallivis Pelayo, Jorge Alberto García Cáceres, Alejandro Sánchez Hernández, Olga Hernández Espíndola, Guillermo Domínguez Belloc y Luis Malpica y de Lamadrid y uno en contra del Magistrado Luis Carballo Balvanera, habiéndose retirado de la sesión sin votar las Magistradas María del Consuelo Villalobos Ortiz, María Guadalupe Aguirre Soria y Silvia Eugenia Díaz Vega.- Firman el Magistrado Luis Malpica y de Lamadrid, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.